

Señor
Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Av. Parque Isidora 1061, Pudahuel
Santiago

Jueves, 14 de agosto de 2025

REF: Ingreso de Solicitud de Autorización de
Conexión (SAC) del proyecto BESS Peñablanca.

Conforme con lo estipulado en el artículo N°15 del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión publicado por el Ministerio de Energía a través del Decreto Supremo N°37 (versión 25 de mayo de 2021) y el literal b de la sección 5.2.1 del “Procedimiento Interno: Criterios para la aplicación del Régimen de Acceso Abierto”, el ingreso de una solicitud se debe realizar por medio de una carta conductora dirigida al Director Ejecutivo, dejando en copia la casilla de acceso.abierto@coordinador.cl. En base a lo anterior, Trinergy SpA, formaliza el ingreso de la Solicitud de Autorización de Conexión denominada “BESS Peñablanca”.

BESS Peñablanca se plantea como una planta de almacenamiento de 20 MW y 120 MWh. El conjunto busca conectarse a la S/E Peñablanca, propiedad de la empresa Chilquinta Transmisión S.A.

Sin otro motivo y esperando vuestra conformidad, le envío un cordial saludo.

Atentamente,



Matías Andrés Hänel Kirsten
Representante Legal
Trinergy SpA